



**REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO  
SECCIÓN NO FEDERADA  
TEMPORADA 2026**

**Circular nº 57: 17/11/2025**

# ÍNDICE

- OBJETO.
- CUOTAS SOCIOS NO FEDERADOS.
- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO.
- OBJETIVOS NO FEDERATIVOS DEL CD METAESPORT.
- BENEFICIOS DE PERTENECER AL CD METAESPORT.
- NORMATIVA PARA LOS ATLETAS DEL CD METAESPORT.
- DISPOSICIÓN ADICIONAL.



## OBJETO:

**El presente documento pretende establecer la normativa de funcionamiento de la sección no federada del C.D. METAESPORT en la temporada 2026. En este documento se recoge toda la información relativa a los socios no federados de la entidad. Todos los atletas al inscribirse con nosotros, se comprometen a conocer y cumplir este reglamento.**

# CUOTAS SOCIOS NO FEDERADOS CD METAESPORT



TEMPORADA 2026

# CUOTAS SOCIOS NO FEDERADOS

| TIPO DE DESPORTISTAS               | ALTA NUEVA | RENOVACIÓN<br>LOW COST |
|------------------------------------|------------|------------------------|
| VINCULADOS AL CD METAESPORT*       | 40 €       | 20 €                   |
| EMPADRONADOS EN RIBA-ROJA DE TÚRIA | 40 €       | 20 €                   |
| RESTO DE CORREDORES                | 50 €       | 25 €                   |

*\* Corredores con un entrenador del CD Metaesport o con hijos inscritos en nuestras escuelas de atletismo.*

*Cluber aplicará un 3% de gastos de gestión al realizar el pago de la cuota anual al CD Metaesport.*



# PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO SOCIOS NO FEDERADOS

- Todas las inscripciones y pagos, mediante tarjeta bancaria, se llevarán a cabo a través de la plataforma **Cluber**.
- Todas las cuotas tienen un 3% de gastos de gestión por parte de Cluber.
- **El plazo para renovaciones finaliza el 31/12/25.**
- Es muy importante leer la circular **nº55 Instrucciones para el alta o renovaciones de socios del CD Metaesport para el 2026.**
- Respecto al material deportivo, es de obligatorio adquirir, como mínimo, una equipación de competición oficial. Toda la **información relativa al material deportivo** del club esta en la **Circular nº 58**



# OBJETIVOS NO FEDERATIVOS CD METAESPORT



TEMPORADA 2026

# OBJETIVOS NO FEDERATIVOS DEL CD METAESPORT

- ✓ Participar en el Circuito de carreras populares Caixa Popular Ciutat de Valencia 2026 y mantener al equipo masculino y femenino entre los 3 primeros puestos.
- ✓ Participar en las carreras populares de nuestra población y alrededores.
- ✓ Crear vínculos con los socios del club organizando quedadas para entrenamientos.
- ✓ Potenciar la creación de un grupo dirigido de entrenamiento en Riba-roja del Túria.





# BENEFICIOS DE PERTENECER AL CD METAESPORT



TEMPORADA 2026

# BENEFICIOS

✓ Todos los deportistas del CD Metaesport podrán beneficiarse de descuentos especiales en las pruebas deportivas que organiza el club durante la temporada 2026, siempre y cuando se puedan compaginar con las labores propias de la organización y previa aprobación del director técnico:

- Media Maratón Riba-roja de Túria
- Riba-roja Trails

✓ Todos los deportistas podrán beneficiarse de las diferentes promociones que los patrocinadores y colaboradores del CD Metaesport nos ofrecen.

✓ Desde el CD Metaesport trataremos de abrir canales de comunicación entre los deportistas del club para tratar de favorecer entrenamientos grupales.

✓ Todos nuestros deportistas tienen a su disposición varias opciones de entrenamientos dirigidos por los diferentes técnicos del club.



# NORMATIVA PARA LOS ATLETAS DEL CD METAESPORT



TEMPORADA 2026

# NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Es obligatorio el **uso de la ropa del club en** todas las **competiciones** en las que se participe tanto federadas como de carácter popular. Si se da alguna excepción por algún tipo de compromiso se debe consensuar con el club.
- Es obligatorio el **uso de la ropa de club** en cualquier **acto oficial** (presentación de campeonatos) y en cualquier entrevista de prensa o reportaje fotográfico.
- Los atletas que quieran participar en el **Circuito de carreras populares** de Valencia bajo nuestros colores, deberán ser miembros del club.
- Los atletas mostraran buena disposición de asistir a los actos que el club realice con sus patrocinadores, tanto públicos como privados.



# NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Los **dorsales** se colocarán dejando a la vista, para poder ser leído, el nombre del club y, en su caso, los logos de los sponsors.
- Con el fin de no dañar la imagen del CD METAESPORT, todo **deportista que compita** bajo esta denominación y con los “colores” del club, **deberá ajustarse al reglamento que establezca la competición**. En este sentido, rechazamos las acciones tal como correr sin dorsal, correr con el dorsal de otro corredor, correr con un dorsal falsificado...
- El incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores podrá ser calificado como falta leve, siendo la acumulación de 3 faltas leves motivo de no renovación para la temporada siguiente.
- Los deportistas que no tengan compromisos deportivos o personales importantes deberán mostrar su buena **predisposición a colaborar en los eventos deportivos** (Media Maratón Riba-roja de Túria, Trail Riba-roja de Túria y jornadas del calendario federativo autonómico) que organice METAESPORT.

# DISPOSICIÓN ADICIONAL



TEMPORADA 2026



# DISPOSICIÓN ADICIONAL:

- **El CD METAESPORT, con vistas a potenciar la sección no federada, puede valorar la incorporación de atletas, con cierto nivel deportivo, eximiéndoles del pago de la cuota anual por méritos deportivos.**
- **El CD METAESPORT se reserva el derecho de admitir (en las condiciones que considere) o a rechazar cualquier propuesta de incorporación de atletas que pretendan formar parte del club. Asimismo, el club se reserva el derecho de no permitir la continuidad en el club de cualquier compañero que no cumpla la normativa del presente reglamento.**
- **El CD METAESPORT se reserva el derecho a añadir, modificar y/o eliminar cualquiera de los artículos detallados en el presente reglamento, siempre velando por el correcto funcionamiento del propio club.**



# DISPOSICIÓN ADICIONAL:

- **Todos los deportistas pertenecientes a CD METAESPORT dan su consentimiento para que esta entidad, traten con finalidad exclusivamente deportiva y promocional sus datos de carácter personal. Los deportistas ceden de manera expresa el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.**
- **Así mismo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, presentando o enviando una solicitud por escrito dirigida al CD Metaesport, Carretera Villamarchante 121-20 (46190) – Riba-roja de Túria, Valencia, y acompañada de una fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente, indicando en el asunto “METAESPORT - PROTECCION DE DATOS”.**